



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 0571/2016
CORRIENTES, 11 de marzo de 2016

VISTO:

La Resolución Rectoral Nº 0349/2016 de fecha 23 de Febrero de 2016 que recayera en el expediente Nº 01-2015-10523; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se conformó una comisión encargada de iniciar los trámites y gestiones necesarios para la implementación de la firma digital en la Universidad, con los Sres: Laura Victoria MALVAREZ, Valeria FORNAROLI, Fernando Manuel CENTENO, Julio Horacio GIMENEZ, Alicia Beatriz DAVERIO, Sergio Luis ALEGRÍA y Damián Javier SOLALINDE;

Que atento a que se ha advertido algunos errores en la mencionada Resolución, corresponde dejar sin efecto la misma;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el Artículo 24 del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral Nº 0349/2016 de fecha 23 de Febrero de 2016, por las consideraciones expuestas.-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-
EGA.


CRAC MARÍA CRISTINA TORRES
SECRETARIA GRAL ADMINISTRATIVA


PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA